



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 05 SET 2017

VISTO:

La nota elevada por la Dra. María Cecilia Gáname por la cual solicita autorización y licencia para asistir a la "19 Conferencia Anual de European Trade Study Group (ETSG)", a realizarse en la Universidad de Florencia (Italia), entre los días 14 y 16 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de los señores Directores del Departamento e Instituto de Economía y Finanzas;

Que la Dra. Gáname revista en un cargo de Profesor Adjunto SE, en el Departamento de Economía y Finanzas y un cargo de Profesor Asistente SE, en el Instituto homónimo;

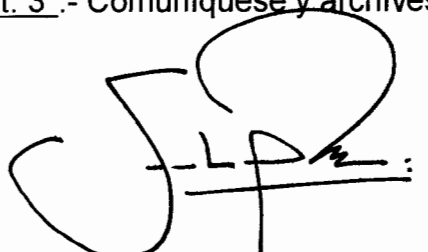
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. María Cecilia Gáname (Legajo N° 35142) a participar en la "19 Conferencia Anual de European Trade Study Group (ETSG)", a realizarse en la Universidad de Florencia (Italia), otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 12 al 22 de setiembre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Gáname el importe de un día y medio (1 ½) de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese



Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Catedrático Titular
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1003